

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.



TELEPIZZA GROUP, S.A. ("**Telepizza Group**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día de hoy, 22 de junio de 2017, se ha decidido nombrar por cooptación como miembro del Consejo de Administración a Don **Mark Alistair Porterfield Brown** como consejero dominical, en representación del accionista KKR, para cubrir la vacante que surgió el pasado 27 de Abril con la dimisión de D. Carlos Mallo Alvarez.

En Madrid, a 22 de junio de 2017.

D.Javier Gaspar Pardo de Andrade.
Secretario del Consejo de Administración.

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE NI PUBLICARSE, TOTAL O PARCIALMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN, SUDÁFRICA NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE SU DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN PUDIERA SER ILEGAL.

